

Vallenar

2 N ENE. 2012

0541

## Decreto Exento Nº Vistos:

- 1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Auxiliar de Servicios en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Secretaría Municipal.
  - 2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
  - 3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Roberto Figueroa Ardiles Rut Nº 07.222.615-1.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Roberto Figueroa Ardiles un honorario total mensual de \$ 199.969. - Impuesto Incluido. El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 "Servicios Comunitarios".
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Enero del 2012 fal 31 de Marzo del año 2012.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido contrato pasarán formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE Por Orden del Sr. Alcalde Firman;

BATE BODRIGUEZ ECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Carpeta Personal

Interesado

Secretaria Municipal

Archivo Oficina de Partes

RAAM/KAZR/HHAP/HECP/cgtt.

RUBEN EDINA

RUBEN ALFONSO ARMA MEDINA
TRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL